

DECRETO EXENTO N° 5.103 .- /

PARRAL; 08 AGO. 2017

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial.
2. Decreto Afecto N° 1.990 del 15.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
3. Decreto Exento N° 02 del 03.01.2017, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio entre ellos Decretos Exentos.
4. Correo de Jefe de Contabilidad de fecha 08.08.2017.
5. Correo de Relaciones Públicas de fecha 07.08.2017.

CONSIDERANDO:

1. Correo de Jefe de Contabilidad solicitando traspaso presupuestario, para cancelar compra de combustible empleado en la emergencia a causa del incendio del mes de febrero del presente año.
2. Correo de Relaciones Publicas solicitando el traspaso para la contratación de grupo Javiera Parra & Los Imposibles, correspondiente al 30 % de cofinanciamiento, cuya diferencia se cancelara con fondos de la subvención de Gobierno Regional.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2017 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS		MONTO M\$
215-22-03-001 (2-13-1)	PARA VEHICULOS	-20
215-22-08-999 (6-1-1)	OTROS	-1500
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS		-1,520
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS		MONTO M\$
215-22-03-001 (4-10-1)	PARA VEHICULOS	20
215-22-08-011 (6-1-1)	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	1500
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		1,520

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.
"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"



ALEJANDRA ROMAN CLAVINO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVÁN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/DH/ARC/MISC/gdf

Distribución:

1) Depto. Finanzas (2)

2) Dirección CONTROL

3) Archivo de SECPLAN

4) Oficina de Partes